



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

**INVITACIÓN PÚBLICA N° ILG-170-2018 INVITACION PARA ORDEN CONTRACTUAL
MINIMA: SUMINISTRO DE NITROGENO LIQUIDO PARA EL LABORATORIO DE
FISIOLOGIA DE LA REPRODUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE PALMIRA
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

El 10 de mayo de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 09:30 am se reunieron en la oficina de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, torre administrativa, sexto piso ubicada en la carrera 32 # 12 - 00, los siguientes servidores de la Universidad Claudia Patricia Peñuela Rivera Secretaria ejecutiva y Jessica Bustos López, Contratista ODS # 03.

No asistió a la reunión de cierre de la invitación y apertura de las propuestas, ninguna persona en representación de los proponentes.

Acto seguido se procedió a la apertura de dos (02) propuestas, según se relaciona a continuación:

Fecha de entrega	Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios	Valor
09-05-18	02:41	INSEMINAR DE COLOMBIA G. COMPAÑIA LITDA	1	14	\$595.000
09-05-18	03:20	CRYOGAS GRUPO INDURA	1	27	\$595.000

Observaciones (Opcional): No aplica

Siendo las 09:45 am, se levanta la sesión, y en constancia firman quienes intervinieron:

Firma

CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA RIVERA

Firma

JESSICA BUSTOS LOPEZ.

10 DE MAYO DE 2018

Página 1 de 1

Versión: Abril 15 de 2.011



Invitación Consecutivo No.:

ILG - 170-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			INSEMINAR DE COLOMBIA G. S CIA LTDA	CRYOGAS GRUPO INDURA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONOMICA	Se asignará 100 puntos a la oferta que presente menor precio en pesos y a las demás se les asignará los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. (Evaluación por ítem)	100	100
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100	100

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 04 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-170-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 09 de mayo de 2018 a las 4:00 pm
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: INSEMINAR DE COLOMBIA G. S CIA LTDA y CRYOGAS GRUPO INDURA

CONCLUSIÓN: En el momento de realizar la evaluación se encontró un empate entre los dos oferentes por lo cual se aplica el criterio de desempate establecido en el numeral 10.3 del pliego de condiciones el cual dice que se escogera la oferta que presente el mayor tiempo de experiencia teniendo como referencia la fecha de registro en la cámara de comercio, la empresa CRYOGAS GRUPO INDURA presenta fecha de matrícula del 04/02/2000 y la empresa INSEMINAR DE COLOMBIA presenta fecha de matrícula del 04 de junio de 1991 por lo tanto el oferente seleccionado es INSEMINAR DE COLOMBIA.

Fecha de elaboración: 10 de mayo de 2018


Responsable Invitación LUCENA VASQUEZ GAMBOA
Firma


Evaluador JESSICA BUSTOS L.
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.